Poder Ejecutivo
Tucumán

TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2023.-

DECRETO Nº 3.243 /3(ME).
EXPEDIENTE Nº 382/111-D-2023 y Agdo.

VISTO que por las presentes actuaciones la Dirección Provincial de Defensa Civil gestiona el alta patrimonial de los vehículos y maquinarias concedidos en virtud del CONVENIO ESPECÍFICO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA EN LA CESIÓN GRATUITA CONDICIONADA DE MAQUINARIA MEDIANTE EL FONDO NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO, suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la Provincia de Tucumán; y

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo tiene como objeto la cesión a título gratuito condicionada de las maquinarias adquiridas mediante el *Fondo Nacional de Manejo del Fuego* -Ley N° 26.815-, las cuales serán afectadas exclusivamente al desempeño de actividades que coadyuven en la ejecución de las tareas de prevención, tratamiento, control y extinción de los incendios forestales y rurales.

Que a fojas 14/20, 25/30 y 79/81 se agrega copia de facturas, remito, títulos del automotor, cédula única de identificación, detalle de especificaciones técnicas, fotografías y demás documentación pertinente de los bienes cedidos, destinados al uso oficial de la citada Dirección.

Que el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia emite el informe de su competencia a foja 35.

Que a foja 56/66 se acompaña copia certificada del referido Convenio, ratificado por Ley N° 9.690 y a foja 68/69 se adjunta copia fiel del Decreto N° 2006/9(MP) del 16 de agosto de 2012, mediante el cual se dispuso que la Dirección Provincial de Defensa Civil será la Autoridad de Aplicación, dentro del territorio provincial, en materia del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto N° 2646/3(MP) del 21/9/2001 y atento a las previsiones conferidas por el artículo 101° de la Constitución Provincial, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello, y en virtud al dictamen fiscal N° 2338 del 14 de septiembre de 2023, obrante a fojas 42/43 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la CESIÓN A TITULO GRATUITO CONDICIONADA, efectuada a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL de los vehículos y maquinarias concedidos mediante el CONVENIO ESPECÍFICO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA EN LA CESIÓN GRATUITA

TUCUMÁN

Poder Ejecutivo
Tucumán

Cont. Dcto. N° 3.243/3(ME).
Expte. N° 382/111-D-2023 y Agdo.
///.2

CONDICIONADA DE MAQUINARIA MEDIANTE EL FONDO NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO, suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la Provincia de Tucumán, cuyos datos se consignan en el anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: Facúltase al DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL a suscribir –en representación del Superior Gobierno de la Provincia- el Acta de Recepción de Bienes Integral (conforme al modelo –foja 6- aprobado en el Anexo II del mencionado convenio) y a efectuar todos los trámites pertinentes para la registración y alta patrimonial de los bienes cedidos a favor de la Provincia.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DA
patrimonial

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN

Poder Ejecutivo
Tucumán

Cont. Dcto. N° 3.243 /3(ME).
Expte. N° 382/111-D-2023 y Agdo.
///.3

ANEXO

CANTIDAD	BIEN	MARCA	TIPO	MODELO	AÑO	DOMINIO	Nº CHASIS	Nº MOTOR O SERIE
1	Camión	67-IVECO	Chasis C/ cabina C/caja volvadora	17OE28NCM51	2023	AF783TV	SATA1RMHOPX118945	F4AE3681E*8100819
1	Camioneta	VOLKASWAGEN	20-PICK UP	8J-AMAROK TRENDILNE 4X4 2.0L TDI 140 CV	2023	AG099II	8AWDD22HXPA008804	CNF 134040
1	Chipeadora	DEISA	-------	CH1000MA	2023	------	----------	976-10
1	Autobomba forestal	AGRALE	Chasis c/cabina	A8700 4X4	2023	------	8BBC93A2ERM000546	36788408

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN

TUCUMÁN